

Nombramiento de árbitros para el arbitraje de equidad previsto en el artículo 32 de los Estatutos sociales solicitado judicialmente.

Examen de la gestión del grupo y explicaciones sobre la marcha del negocio. Medidas a adoptar en su caso.

Información sobre todas las operaciones, (incluidas financieras) efectuadas por las sociedades o sus filiales con entidades o personas vinculadas desde 31 de marzo de 2007 hasta el 15 de Julio de 2007.

Propuesta de encomienda a uno de los socios sobre la filial.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Zaragoza, a 14 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo, José Ascaso Puyo.—54.085.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 103-07, a instancia de Cristina Sánchez López contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 19 de junio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.838,22 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 283,82 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2007.—Almudena Ortiz Martín del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—53.365.

ASCENSORES CERVERA, S. L.

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

En este Juzgado se ha dictado Auto n.º 337/2007, de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, en el procedimiento V64 638/2006, instado por el Abogado don Carlos Cameno Antolín y don Domingo Carrillo García, como socio de la entidad Ascensores Cervera, S.L., en el que en su parte dispositiva se ha acordado convocar judicialmente Junta general de accionistas de la sociedad Ascensores Cervera, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Actuaciones de competencia desleal por parte del Administrador y del Apoderado de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Revocación de poderes de la Sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de nuevos poderes.

Sexto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de años 2005 y anteriores.

Octavo.—Aprobación de la gestión social correspondientes a los ejercicios de años 2005 y anteriores.

Noveno.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Décimo.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Que se celebrará en la notaría de don Augusto Gómez-Martinho, sita en la calle Príncipe de Vergara, n.º 13, 1.º A, de Madrid, el día veinticuatro de septiembre de dos mil siete, a las dieciocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y veinticinco de septiembre de dos mil siete, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Domingo Carrillo García.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria, Elisa Martí Vilache.—53.317.

ASECAT, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Consejo de Ciento, 322, 5.º F de Barcelona, el día 20 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor por un período de tres años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

Segundo.—Ratificación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y subsanación de los defectos formales de la convocatoria de la Junta General en que fueron aprobadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 10 de agosto de 2007.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—53.895.

ASF ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ASF 3000 CONSULTORES DE EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales celebradas el día 7 de agosto de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «ASF Asesores, Sociedad Limitada» siendo la beneficiaria de la escisión parcial la sociedad «ASF 3000 Consultores de Empresa, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscritos por los Administradores solidarios de las sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de agosto de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—Francisco Tomás Mora Pecos y María de los Ángeles Lafuente Casas, Administradores solidarios.—53.633. 2.ª 17-8-2007

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALTERNATIVAS DRAMÁTICAS Y EXPRESIVAS (ANADE)

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita ejecución bajo el número 85/06 a instancia de D.ª María Asunción Rodríguez Aguilera frente a Anade, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «declarar a la ejecutada Anade en situación de insolvencia total por importe de 3.109,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 1 de agosto de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—53.007.

ASTUR DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 212/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Astur de Construcciones y Proyectos, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada Astur de Construcciones y Proyectos, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 958,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, D. Joaquín Palacios Fernández.—53.297.

B. DOS SANTOS LOURDES Y O.M. COREIA CB

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 220/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa B. Dos Santos Lourdes y O. M. Coreia, CB, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 24 de julio de 2007 en el que se declara a la ejecutada B. Dos Santos Lourdes y O.M. Coreia, CB, en situación de insolvencia total, por un importe de 6.635,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, D. Joaquín Palacios Fernández.—53.294.

BUFFET JURÍDIC I AGÈNCIA D'ASSEGUANCES S.L. SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1532/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado auto de fecha 19-7-07 por el que se declara al ejecutado «Buffet Jurídic i Agència D'Assegurances, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de

31.865,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—53.005.

BUKATZEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 60/07 seguida contra el deudor «Bukatzen, Sociedad Limitada», domiciliada en el polígono industrial de Itziar, parcela F 1, 20829, Itziar-Deba, Guipúzcoa, se ha dictado el 30 de julio de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.059,67 euros de principal y de 2.012 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—53.098.

BUT, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía Asima, 4, 3.º, de Palma, el próximo día 5 de octubre de 2.007 a las 18 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o revocación por la Junta del Consejero designado por el Consejo de Administración en la reunión de fecha 30 de julio de 2007.

Segundo.—Cese y Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Georges Colson.—54.144.

CAOLINS ASTURIANOS, S. A.

Reactivación de la sociedad

La Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de julio del 2007, tomó entre otros el siguiente acuerdo: Cuarto: El retorno de la sociedad a la vida activa y por tanto la continuación en el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social, mediante la reactivación de la sociedad al haber desaparecido la causa de disolución al haberse levantado el concurso de acreedores.

Oviedo, 9 de agosto de 2007.—El Presidente-Consejero Delegado: D. Ubaldo García Pérez.—54.088.

CIM ADVENTURES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Passeig de Sant Joan Bosco, número 51, de Barcelona el día 25 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el

mismo lugar y a la misma hora veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único de la situación de la Sociedad.

Segundo.—Sobre la base de los Estados Financieros cerrados en fecha 30 de abril de 2007, y previa lectura del informe del auditor de cuentas relativo a los citados Estados financieros, reducción, en su caso, del capital social para la compensación de pérdidas acumuladas. (Propuesta: Reducción de capital por importe de 180.304 euros, mediante la amortización de 180.304 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas).

Tercero.—Ampliación de capital. (Propuesta: Ampliar el capital, por importe de 214.751 euros, mediante la emisión de 214.751 acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas).

Cuarto.—Facultar al Administrador para elevar a público los anteriores acuerdos y especialmente, para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en virtud de la ejecución de los acuerdos de reducción y ampliación de capital.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador, Liberto Giménez Alfonso.—53.288.

CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 27 de septiembre de 2007, en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), Estadio de Fútbol de «La Aldehuela», a las 19 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/2007, y proceder su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación correspondiente a los asuntos que integran el orden del día de la convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, donde la podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Fuenlabrada, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Arto Proaño.—53.343.

CONSTRUCCIONES LANEAN

Declaración de insolvencia

Por el Juzgado Social número 1 de Navarra, publica que en la ejecutoria 9/07 seguida contra la empresa Construcciones Lanean, se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la mencionada empresa por importe de 6.736,07 euros de principal.

Pamplona, 2 de agosto de 2007.—Rosa M.ª Valencia Ederra, Secretaria judicial.—53.121.

CONSÍN CONSTRUCTORA GRUP P.B.G., S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 20/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Luisa Muñoz Tamajón, contra la empresa Consín Constructora Grup P.B.G., S.L.U., con CIF n.º B25396672, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19-06-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.967,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial en sustitución.—53.274.

COPLONOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 210/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Coplonor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada Coplonor, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 2.456,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—53.304.

CRAEDIFI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital y transformación a sociedad limitada

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 224 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público por medio del presente que la Junta Extraordinaria General Universal de socios de la compañía, celebrada el pasado veinte de Julio de dos mil siete, en el domicilio social sito en Alginet, calle San Vicente numero 39 bajo, acordó por unanimidad, reducir el capital social siendo el objeto de la reducción la condonación de dividendos pasivos, en la cuantía de treinta y un mil quinientos cincuenta y tres euros trece céntimos (31.553,13 euros) dicha reducción se hace mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que pasan a la mitad del valor que tenían antes y dado que dicho capital social no llega al mínimo establecido por la Ley para las Sociedades Anónimas, transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica.

Todo lo cual se notifica y pone en conocimiento de los acreedores de la sociedad, a los efectos de lo prevenido en los artículos 166 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de oposición que ostentan los mismos en la forma y plazo previstos en dichos artículos.

Alginet, 23 de julio de 2007.—Juan Vicente Tortajada Espert y Francisco Seguí Gil, Administradores Mancomunados.—53.585. y 3.ª 17-8-2007

DESARROLLOS ESTRATÉGICOS Y FINANCIEROS, S. L.

Insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-772/06, Ejecución 150/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-